

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005 DEL 2026**

Sogamoso, 02 de febrero de 2026

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 005 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR DE VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN LAS CALLES 41,42 Y 43 AL CANAL DEL NORTE, MARGEN DERECHA, CONTINUANDO POR LA CALLE 43 HASTA EL COLECTOR QUE VA A LA PTAR, DEL MPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ** se procede a realizar la revisión y evaluación de una (01) propuesta, la cual fue presentada en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
INGENIAR CONSTRUCTORA CONSULTORA S.A.S.	Y 900.019.761-5	110	\$79.859.400,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

- 1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus

ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACION: Podrán contratar con la Compañía, personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones. Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACION Y LISTA DE PROVEEDORES: De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que se quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.

PARAGRAFO UNO: La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo a aquellos que llevaren más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

PARAGRAFO DOS: No se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores.

PARRAGRAFO TRES: las personas interesadas en ser parte de la base de datos de proveedores de la Compañía deberán allegar por escrito la manifestación de interés, demostrando idoneidad, experiencia y capacidad para ser parte dentro de la misma, anexando los siguientes documentos:

Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural
Rut

Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.

PARAGRAFO. La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.

PARAGRAFO TRANSITORIO. Con el fin de no verse afectado el funcionamiento de la Empresa, el listado de proveedores se tendrá en cuenta de acuerdo a las personas naturales y jurídicas que hayan participado directamente o a través de unión temporal o consorcio en los últimos 6 meses, contados a partir de la expedición del presente manual.

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 005-2026, se inició el viernes 23 de enero de 2026, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S.**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día dos (02) de diciembre de 2025.

1.4. Por tanto, considerando que el viernes 23 de enero de 2026, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima cuantía No. 005-2026 y un oferente que se presentó, este se encuentran registrados en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN	INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S.
Fecha y rad. De presentación	30 de enero de 2026 a las 15:06:46 con Radicado 164

Carta presentación	Folios 5 y 6 de la propuesta. firmada por el Representante Legal Mónica María Juliana González Vargas
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S. persona jurídica Nit. 900.019.761-5, expedida por la cámara de comercio de Sogamoso folios 8 a 10 de la propuesta.
RUT	Folio 16
Seguridad Social	Folio 12
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	Mónica María Juliana González Vargas C.C. No. 1.057.598.934 expedida en Sogamoso – Folio 14 de la propuesta.
Antecedentes Procuraduría	Folio 18
Antecedentes Contraloría	Folio 20 y 21
Antecedentes Policía	Folio 23 y 2
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-47-101005626 expedida el 29 de enero de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folios 75 a 78
Recibo pago póliza	Folio 79
Experiencia	<u>Allegó cuatro (4) certificaciones de Experiencia informando que:</u> 1. Contrato número 2006-120 objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CANAL DE VENECIA ENTRE LA LINEA FERREA Y PUENTE GERMANIA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO" 2. Contrato número 2007-080 objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 5000 m3, UBICADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO CHACÓN." 3. Contrato número 07 de 2009 objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN

	<i>ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE CALI</i> 4. Contrato número 03 de 2012 Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA AL CONTRATO DE ESTABLECIMIENTO DE OBRAS BIOMECÁNICAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO EL PALMAR -MUNICIPIO DE UBAQUE - CUNDINAMARCA"
Propuesta Económica	Propuesta económica sobre valor unitario Folio 110

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROPONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S., con Nit No. 900.019.761-5 , Representada legalmente por MONICA MARIAM JULIANA GONZALEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.598.934 expedida en SOGAMOSO, **SI CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección de Mínima cuantía No. 005-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES -SI CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS - SI CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA -SI CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS - INDICAR SI CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA - SI CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

ACLARACIÓN: INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S., con Nit No. 900.019.761-5, Representada legalmente por MONICA MARIAM JULIANA GONZALEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.598.934 expedida en SOGAMOSO fue el único oferente al proceso.

EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S.**, con Nit No. 900.019.761-5 , Representada legalmente por MONICA MARIAM JULIANA GONZALEZ VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.598.934 expedida en SOGAMOSO, presentó propuesta para celebrar el contrato para **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA,**

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR DE VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN LAS CALLES 41,42 Y 43 AL CANAL DEL NORTE, MARGEN DERECHA, CONTINUANDO POR LA CALLE 43 HASTA EL COLECTOR QUE VA A LA PTAR, DEL MPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ", acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Selección Mínima cuantía No. 005-2026y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por **INGENIAR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.S.**

Director
Asesoría Legal
Luis David González Núñez
DIRECTOR ASESORÍA LEGAL

Zully Tatiana Bonilla Acevedo
APOYO JURIDICO

Elaboró: Tatiana Acevedo - Apoyo Jurídico DAL